

# **AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO POR LA UNIDAD ADMISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2022**

**10 DE AGOSTO DE 2023**

Bogotá D.C.,

Doctores:

Freddy Armando Castaño Pineda

Secretario general

Denis Eliana Hernández Niño

Coordinador GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Asunto: Informe de Auditoría Interna de Gestión al proceso de Contratación realizado por la UAE CGN, durante la vigencia 2022.

Respetados doctores,

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo. Es de aclarar, que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; el líder del proceso debe a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al proceso de contratación de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, cuyo objetivo fue: *"Evaluar el proceso de contratación aplicado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2022, teniendo en cuenta el marco normativo y los lineamientos de la entidad, con el propósito de identificar fortalezas, mitigar los riesgos y detectar oportunidades de mejora."*

A continuación, se informa el resultado, producto del desarrollo del proceso de auditoría, el cual fue socializado con los líderes de las unidades auditables con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02".

2

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

DEISY HERNÁNDEZ SOTTO  
Coordinador GIT de Control Interno (E)

C.C.: Mauricio Gómez Villegas, Contador General de la Nación  
Elaboró: Laura Vanessa Rossell Quintero  
Revisó: Deisy Hernández Sotto

## CONTENIDO

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 OBJETIVOS .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 Objetivo general.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.2 Objetivos específicos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>1.3 RESÚMEN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4 RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>1.5 CONCLUSIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>2. INFORME DETALLADO .....</b>	<b>11</b>

## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

### **AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENCIA 2022**

#### **1.1 OBJETIVOS**

##### **1.1.1 Objetivo general**

Evaluar el proceso de contratación aplicado por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, durante la vigencia 2022, teniendo en cuenta el marco normativo y los lineamientos de la entidad, con el propósito de identificar fortalezas, mitigar los riesgos y detectar oportunidades de mejora.

##### **1.1.2 Objetivos específicos**

- a.** Evaluar Las diferentes etapas de la contratación: precontractual (estudios previos, hoja de vida y demás soportes requeridos en esta etapa, CDP, compromiso, pólizas (si aplica)), contractual (ejecución) y pos contractual (liquidación, según aplique), teniendo en cuenta las diferentes modalidades de contratación.
- b.** Verificar que el manual de contratación cumpla con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y se le esté dando aplicabilidad.
- c.** Constatar el cumplimiento del registro de la información en el SIGEP en concordancia con las carpetas de los contratos, de acuerdo con los requisitos legales.
- d.** Evaluar que, el Comité de Contratación de cumplimiento a las funciones asignadas, a la delegación de los integrantes y los compromisos adquiridos; así como suscripción de las actas y publicación.
- e.** Verificar la efectividad del plan de mejoramiento, producto de la auditoría interna de gestión, suscrito en 2022.

#### **1.2 ALCANCE**

El GIT de Control Interno, realizará la auditoría de gestión al proceso de contratación llevó a cabo por la CGN, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y se toma como soporte la información suministrada por el GIT de Servicios Generales y Financieros y la plataforma del Secop II.

Se realizó una lista de chequeo para evaluar los expedientes contractuales y órdenes de pago y poder determinar la aplicabilidad dada por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, de conformidad a lo estipulado en los manuales, procedimientos, instructivos y formatos vigentes en el SIGI que le aplicaban al proceso de contratación; así mismo, se evaluaron los soportes documentales publicados en SECOP

II.

### 1.3 RESÚMEN DE HALLAZGOS

#### ➤ Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022

**OBJETO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALMACÉN E INVENTARIOS ACTIVOS FIJOS "SOA" para la U.A.E. Contaduría General de la Nación".

#### **HALLAZGOS:**

1. En el numeral 2.1 de la propuesta el contratista manifestó que "realizara el cierre mensual del programa de Almacén e Inventarios Activos Fijos SOA, correspondiente al movimiento de Almacén realizado con los funcionarios de almacén. En los primeros (5) días de cada mes". Verificados los soportes que sustentan los pagos por parte del contratista no se evidenció que durante la ejecución del contrato se haya cumplido con el compromiso.

El anterior hallazgo se reitera con el numeral 5 de la propuesta: "PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO" el cual indica que "El proveedor debe realizar una reunión al inicio del contrato, con el supervisor o el encargado técnico de la Contaduría para la elaboración de un plan de trabajo ...".

2. En el numeral 3 de la propuesta el proveedor oferta unos servicios de capacitación; revisados los cinco informes presentados por el contratista, como requisito para el pago, se observó que el Informe de Actividades que soportó el pago número 4 relaciona la ejecución de esta actividad; sin embargo, se evidenció que como soporte de la realización únicamente anexó una invitación a una reunión vía Google Meet, documento que no permitió verificar si la actividad se llevó o no a cabo.

3. Realizada la revisión al plan de pagos en la plataforma del Secop II, se pudo evidenciar que el quinto pago, aparece en estado aprobado, no obstante, no se completó el proceso de marcado como pagado, si este fuera el caso. Pagos realizados con cargo a la OPS 09 de 2022.

#### ➤ Observaciones:

1. Revisados los soportes documentales que soportan la contratación se evidenció que en el numeral **2.7 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO**, de la propuesta, que en el contratista relaciona el GIT de Contabilidad; es de anotar, que la entidad no cuenta con un grupo interno de trabajo con esta denominación. Lo anterior, denota debilidad del control aplicado para garantizar la coherencia del documento en la etapa precontractual.,

2. Revisados los informes de actividades en la plataforma del Secop II, se observó que, todos los meses, se detalló de manera generalizada el cumplimiento de las obligaciones

de la Orden de Prestación de Servicios: *“Se Brindó el soporte operativo, funcional y técnico del sistema de Almacén e inventarios activos fijos SOA, apoyando las actividades para Administrar la plataforma tecnológica del aplicativo SOA. Se realizaron parametrizaciones en el aplicativo de SOA, Se realizó la Conciliación contable, movimiento de almacén que fueron realizados con los funcionarios de almacén. Se Ejecutaron las Depreciaciones y Amortizaciones de los elementos de Propiedad planta y Equipo e Intangibles, correspondiente al mes.”.*

Una vez revisados los soportes documentales que evidencian la ejecución de todas las etapas contractuales de la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022, se observó que los hallazgos son producto de la debilidad en la aplicación de los controles establecidos, cuya responsabilidad recaen en la supervisión.

➤ **Orden de prestación de servicios 11 de 2022.**

**OBJETO:** *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN Y CAPACITACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN HUMANA “SARA””.*

**HALLAZGOS:**

1. Verificado el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 143 de 2002 emitida por Procuraduría General de la Nación, que establece una vigencia de 3 meses del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, contados a partir de la fecha de su expedición, se observó que el documento subido en la plataforma SECOP II, al momento de firmar el contrato de prestación de servicios 11 de 2022 había sobrepasado la vigencia estipulada en la resolución en mención.
2. Verificado el cumplimiento de la actividad relacionada en la propuesta como: *“45 horas de Servicio de capacitación funcional en formulación, reportes y plantillas del Sistema de Administración de Gestión Humana SARA”*, se evidenció, que el contratista en el informe de actividades presentado para el pago número 3, menciona la realización de una capacitación por 45 horas, cuyo soporte es una relación de procesos, temas tratados y correos electrónicos de quienes *“asistieron”* a las 45 horas de capacitación; evidencias que son insuficientes para demostrar la ejecución de dicho compromiso.
3. Revisados los pagos realizados al proveedor en la plataforma SECOP II se evidenció que el pago número 3 se encuentra en estado *“enviado por el proveedor”* desde el día 19 de enero de 2023. La anterior situación, denota debilidad en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.
4. Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento *“Especificaciones Técnicas”*, numeral 13.1 el cual describe: *“El cliente una vez terminada la capacitación, efectuara una evaluación de satisfacción”* se revisaron los soportes de los pagos

realizados al proveedor no logrando identificar la realización de esta actividad. Es de anotar que, en los estudios previos y en el Clausulado Adicional de la Orden 11 de 2022 se especifica la obligatoriedad del contratista de "Cumplir con las especificaciones técnicas". Lo anterior evidencia un posible incumplimiento por parte del contratista de una de las obligaciones contractuales, cuya causa está directamente relacionada con la debilidad en la aplicación del control que debió ejecutarse en el ejercicio de seguimiento y supervisión del contrato en mención.

➤ **Contrato Interadministrativo 01 de 2022**

**OBJETO:** *"PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – U.A.E CGN"*.

**HALLAZGO:**

1. Revisados los soportes de los pagos el 29/06/2023, en la plataforma del Secop II, numeral "7. Ejecución del contrato" se observó que el estado del cuarto y quinto pago, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022, era "Aprobado". La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados en relación con el plan de pagos o aprobación de estos; al igual que el seguimiento a la terminación del contrato; como también en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.

➤ **Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía MC 011 DE 2022**

**OBJETO:** *"SUSCRIPCIÓN DE UNA BOLSA PARA ENVÍO DE CORREOS MASIVOS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN"*.

**HALLAZGO:**

1. Al verificar la disposición de los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes y jurídicos del contrato de prestación de servicios de mínima cuantía MC 011 DE 2022, en el SECOP II "documentos del proveedor", se observó la falta de publicidad de documentos de la etapa precontractual. La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados para garantizar la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad.

➤ **Contrato de Prestación de Servicios de Mínima Cuantía MC 07 DE 2022**



**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON DESTINOS NACIONALES EN EL SEGUNDO (2) SEMESTRE DE 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".

**HALLAZGO:**

1. Realizada la trazabilidad del proceso de mínima cuantía MC 07 de 2022, a través de Orfeo y Secop II, se observó que el proceso se adelantó sin ajustado a derecho por parte del GIT de Jurídica y sin viabilidad técnica por parte del GIT de Planeación, siendo necesaria esta viabilidad por tratarse de un proyecto de inversión, como lo escribe el estudio previo en el proceso precontractual en la plataforma del Orfeo.

➤ **Licitación pública Contrato de arrendamiento 01 de 2022**

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MISIONAL DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN".

**HALLAZGO:**

1. Una vez revisado el contrato de arrendamiento 01 de 2022 en la plataforma del Secop II, numeral 7 "Ejecución del Contrato" se evidencia que para el pago número 1 y 2, se encuentra en estado "Enviado por el Proveedor" y los demás pagos aparecen en estado pagado. La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados en relación con el plan de pagos o aprobación de estos; al igual que el seguimiento a la terminación del contrato; como también en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.

➤ **Contratos de prestación de servicios profesionales**

1. Revisado en la plataforma SECOP el plan de pagos de los contratos 049 y 146 de 2022, se evidenció que, en cada contrato, uno de los pagos aparece en estado "Enviado por el proveedor". La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados para garantizar la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad.
2. Revisado el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.3484434 de 2022, se observó que el número no corresponde toda vez que en el documento en mención se registró como "CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 101 DE 2022 ...". La anterior situación denotó deficiencias de control en la asignación de los números de contrato, por parte del responsable de realizar esta labor en la plataforma SECOP II.

3. Revisados los documentos del contratista, del contrato 068 de 2022, en la plataforma del Secop II, se evidenció que no se encontraba debidamente diligenciado el numeral 6 de la hoja de vida de la función pública, incumpliendo lo establecido en la Ley 190 de 1995, que en su artículo primero establece: *“Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita: ...”*. La anterior situación, posiblemente es generada por la debilidad del control ejercido por el responsable de verificar la completitud de la información consignada en los diferentes documentos requisito para la celebración del contrato.

#### **1.4 RECOMENDACIONES**

1. En aras de mitigar la materialización de los riesgos *“Incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato”* y *“Deficiencia o mala calidad de los servicios profesionales contratados”*, es pertinente que se capacite periódicamente a los servidores públicos que ejercen el rol de supervisor para que fortalezcan la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos.
2. Sería pertinente establecer un control que exija que para demostrar la ejecución del o los compromisos relacionados con actividades de capacitación se deje evidencia, como mínimo, la relación de: los temas tratados, asistencia, fecha de realización y tiempo.
3. En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 *“por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional”* es procedente que se fortalezcan los controles para garantizar la oportunidad en la publicidad de la información en la plataforma del Secop II.
4. Sería procedente que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros implemente una lista de chequeo con todas las etapas del proceso de contratación, teniendo en cuenta el Manual de Contratación y los lineamientos internos de la entidad, con el propósito de tener un seguimiento efectivo a cada uno de los procesos y una vez se surtan todas las etapas contractuales la entidad pueda dar continuidad al mismo, logrando mitigar el riesgo de adelantar procesos sin contar con los requisitos mínimos legales.
5. Es pertinente fortalecer el control establecido para verificar la completitud de los soportes documentales requisito para suscribir contratos con la entidad

#### **1.5 CONCLUSIONES**

Como resultado de la auditoría interna de gestión realizada al proceso de Contratación de la UAE Contaduría General de la Nación el GIT de Control Interno observó:

1. Se llevaron a cabo las etapas contractuales dentro del marco legal establecido aplicable.
2. Se identificaron hallazgos, en algunos contratos seleccionados a través de muestreo, relacionados con debilidades en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN.
3. Se observó que los hallazgos guardan estrecha relación con las debilidades de control de los responsables de ejercer el rol de supervisión de los contratos.

## 2. INFORME DETALLADO

### 1. ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN

Durante el desarrollo de la auditoría interna de gestión se evaluaron las diferentes etapas de la contratación: precontractual (estudios previos, hoja de vida y demás soportes requeridos en esta etapa, CDP, compromiso, pólizas (si aplica)), contractual (ejecución) y pos contractual (liquidación, según aplique), teniendo en cuenta las modalidades. El resultado se expone a continuación:

#### 1.1 CONTRATACIÓN DIRECTA

##### 1.1.1. Orden de prestación de servicios

Para efectos del desarrollo de la auditoría se tomó una muestra de 2 Órdenes de Prestación de Servicios, a saber: 09 y 11 de 2022.

##### ➤ Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022

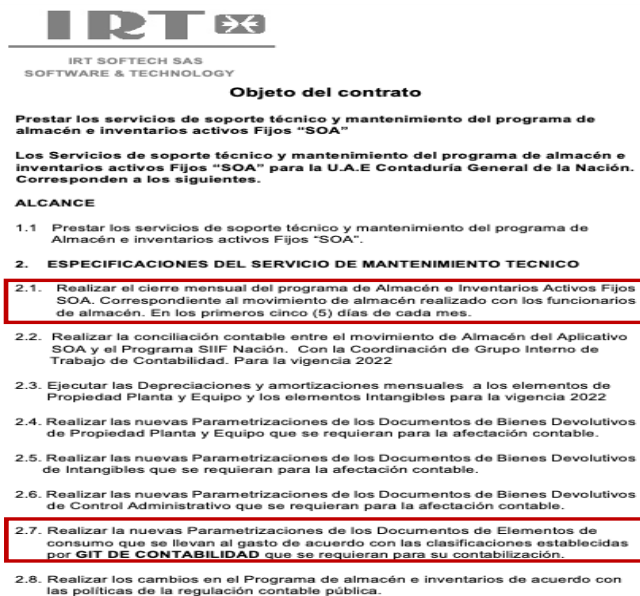
Verificada la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022, que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALMACÉN E INVENTARIOS ACTIVOS FIJOS "SOA" para la U.A.E. Contaduría General de la Nación", cuyos compromisos son referenciados, en el clausulado, como: "... cumplir a cabalidad con la propuesta presentada", se observó:

3. Revisados los soportes documentales que soportan la contratación se evidenció que en el numeral **2.7 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO**, de la propuesta, que en el contratista relaciona el GIT de Contabilidad; es de anotar, que la entidad no cuenta con un grupo interno de trabajo con esta denominación. Lo anterior, denota debilidad del control aplicado para garantizar la coherencia del documento en la etapa precontractual., Imagen 1.
4. Verificadas las acciones ejecutadas durante la ejecución de la Orden de Prestación de Servicios, se evidenció:

**HALLAZGOS:**

4. En el numeral 2.1 de la propuesta el contratista manifestó que *“realizara el cierre mensual del programa de Almacén e Inventarios Activos Fijos SOA, correspondiente al movimiento de Almacén realizado con los funcionarios de almacén. En los primeros (5) días de cada mes”*. Verificados los soportes que sustentan los pagos por parte del contratista no se evidenció que durante la ejecución del contrato se haya cumplido con el compromiso. Imagen 1.

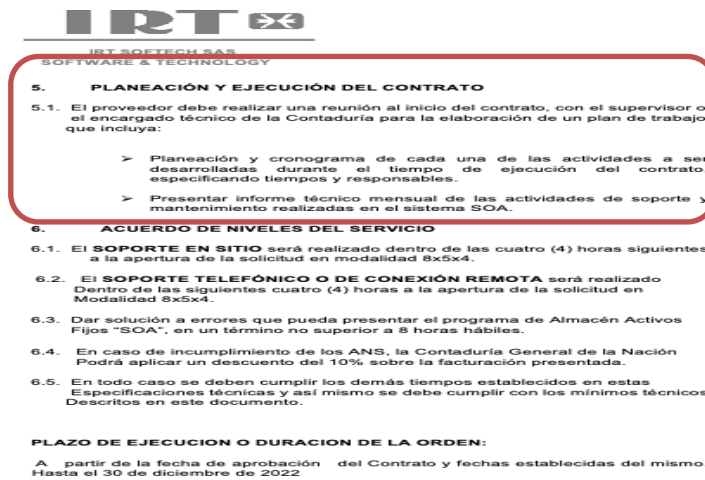
Imagen 1. Propuesta del proveedor soporte- SOA agosto 2022, OPS 09 de 2022



Fuente: Propuesta contratista, OPS 09 de SECOP II

El anterior hallazgo se reitera con el numeral 5 de la propuesta: *“PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO”* el cual indica que *“El proveedor debe realizar una reunión al inicio del contrato, con el supervisor o el encargado técnico de la Contaduría para la elaboración de un plan de trabajo ...”*.

Imagen 2. Propuesta del proveedor soporte- SOA agosto 2022, OPS 09 de 2022



Fuente: Propuesta contratista, OPS 09 de 2022 SECOP II

5. En el numeral 3 de la propuesta el proveedor oferta unos servicios de capacitación; revisados los cinco informes presentados por el contratista, como requisito para el pago, se observó que el Informe de Actividades que soportó el pago número 4 relaciona la ejecución de esta actividad; sin embargo, se evidenció que como soporte de la realización únicamente anexó una invitación a una reunión vía Google Meet, documento que no permitió verificar si la actividad se llevó o no a cabo. Imagen 3.

Imagen 3. Soporte evidencia ejecución actividad capacitación.



Fuente: OPS 09 de 2022. Página 1 informe de actividades pago N. 4 SECOP II.

6. Realizada la revisión al plan de pagos en la plataforma del Secop II, se pudo evidenciar que el quinto pago, aparece en estado aprobado, no obstante, no se completó el proceso de marcado como pagado, si este fuera el caso. Imagen 4.

Imagen 4. Pagos realizados con cargo a la OPS 09 de 2022.

pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
001	IRTT5424	22/09/2022 5:06 PM (UTC -5 horas)	22/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.329.411,76 COP	2.771.999,99 COP	2.771.999,99 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
002	IRTT5425	22/09/2022 5:17 PM (UTC -5 horas)	30/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.724.369,75 COP	10.382.000 COP	10.382.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
003	IRTT5430	24/10/2022 1:19 AM (UTC -5 horas)	31/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.724.369,75 COP	10.382.000 COP	10.382.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
004	IRTT5438	24/11/2022 11:02 AM (UTC -5 horas)	30/11/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.724.369,75 COP	10.382.000 COP	10.382.000 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
005	IRTT5442	16/12/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	30/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	8.724.369,75 COP	10.382.000 COP	10.382.000 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a> <a href="#">Marcar como pagados</a>

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES QUINTO PAGO ORDEN 09 DE 2022 IRT SOFTECH SAS.pdf

CERTIPARAFISCALES Y PLANILLA DIC-IRT SOFTECH SAS.pdf

IRTT5442 CONTADURIA fv083001059302122IRTT5442.pdf

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES QUINTO PAGO ORDEN 09 DE 2022 IRT SOFTECH SAS.pdf [Descargar](#) [Detalle](#)

CERTIPARAFISCALES Y PLANILLA DIC-IRT SOFTECH SAS.pdf [Descargar](#) [Detalle](#)

IRTT5442 CONTADURIA fv083001059302122IRTT5442.pdf [Descargar](#) [Detalle](#)

Estado: 16

Fecha de recepción original: 20

Fecha estimada de pago: 16/02/2023 12:00 AM

Valor a pagar: 10.382.000 COP

Compromiso presupuestal: 55722

Plan de recepción: Aprobado por LAURA CAROLINA BERNAL CORREA 16/02/2023 1:23:02 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Marcar como pagados

Descripción	Nombre del documento		
<input type="checkbox"/> IRT SOFTECH SAS CUMPLIDO DIC (1).pdf	IRT SOFTECH SAS CUMPLIDO DIC (1).pdf	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Fuente: Secop II Plan de pagos numeral 7 ejecución de la OPS 09 de 2022.

## OBSERVACIÓN

Revisados los informes de actividades en la plataforma del Secop II, se observó que, todos los meses, se detalló de manera generalizada el cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Prestación de Servicios: *“Se Brindó el soporte operativo, funcional y técnico del sistema de Almacén e inventarios activos fijos SOA, apoyando las actividades para Administrar la plataforma tecnológica del aplicativo SOA. Se realizaron parametrizaciones en el aplicativo de SOA, Se realizó la Conciliación contable, movimiento de almacén que fueron realizados con los funcionarios de almacén. Se Ejecutaron las Depreciaciones y Amortizaciones de los elementos de Propiedad planta y Equipo e Intangibles, correspondiente al mes.”.*

Una vez revisados los soportes documentales que evidencian la ejecución de todas las etapas contractuales de la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022, se observó que los hallazgos son producto de la debilidad en la aplicación de los controles establecidos, cuya responsabilidad recaen en la supervisión.

## RECOMENDACIÓN:

En aras de mitigar la materialización de los riesgos *“Incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato”* y *“Deficiencia o mala calidad de los servicios profesionales contratados”*, es pertinente que se capacite periódicamente a los servidores públicos que ejercen el rol de supervisor para que fortalezcan la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

De otra parte, sería pertinente establecer un control que exija que para demostrar la ejecución del o los compromisos relacionados con actividades de capacitación se deje evidencia, como mínimo, la relación de: los temas tratados, asistencia, fecha de realización y tiempo.

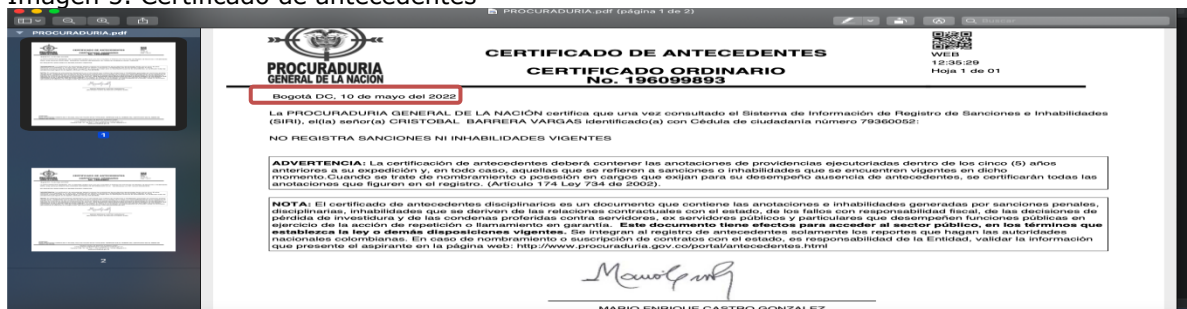
### ➤ Orden de prestación de servicios 11 de 2022.

Verificada la Orden de Prestación de Servicios 11 de 2022, cuyo objeto era la *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, FORMULACIÓN Y CAPACITACIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN HUMANA “SARA”*”, cuyos compromisos son referenciados, en el clausulado, como: *“1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas. 3. Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada. 4. Realizar las modificaciones, instalaciones y soportes necesarios para el buen funcionamiento del Sistema, de acuerdo con los alcances de la oferta y el cumplimiento de las especificaciones técnicas”*, se observó: (subrayado fuera de texto).

## HALLAZGOS

2. Verificado el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 143 de 2002 emitida por Procuraduría General de la Nación, que establece una vigencia de 3 meses del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, contados a partir de la fecha de su expedición, se observó que el documento subido en la plataforma SECOP II, al momento de firmar el contrato de prestación de servicios 11 de 2022 había sobrepasado la vigencia estipulada en la resolución en mención.

Imagen 5. Certificado de antecedentes



Fuente: Certificado descargado del Secop II numeral 4 documentos del proveedor.

3. Verificado el cumplimiento de la actividad relacionada en la propuesta como: *“45 horas de Servicio de capacitación funcional, en formulación, reportes y plantillas del Sistema*

de Administración de Gestión Humana SARA”, se evidenció, que el contratista en el informe de actividades presentado para el pago número 3, menciona la realización de una capacitación por 45 horas, cuyo soporte es una relación de procesos, temas tratados y correos electrónicos de quienes “asistieron” a las 45 horas de capacitación; evidencias que son insuficientes para demostrar la ejecución de dicho compromiso. Imagen 7.

Imagen 7. Soporte realización 45 horas de capacitación.

MODULO SARA GENERAL	Parametrización de certificados de ingresos y retenciones
MODULO DE SEGURIDADES	Parametrización de conexiones
	Parametrización de propiedades del aplicativo
	Parametrización de correo saliente
	Creación de Perfiles
FORMULACIÓN	Creación de Usuarios
	Manera de liquidación de nómina de Sara
	Introducción a las variables
	Introducción a las funciones
	Introducción a las estructuras de control
	Notas finales para comenzar a formular
	Ejercicios
	Proceso de encadenamiento
	Localización de cada una de las fórmulas en Sara
	Ejercicios - Seguidores a la formulación
Autoservicio	Novedades básicas como: Hoja de vida
	certificaciones, CIR, vacaciones, incapacidades, licencias, aprobaciones

Los funcionarios que participaron fueron:

- [cpalacio@contaduria.gov.co](mailto:cpalacio@contaduria.gov.co)
- [jackine@contaduria.gov.co](mailto:jackine@contaduria.gov.co)
- [rgaray@contaduria.gov.co](mailto:rgaray@contaduria.gov.co)
- [surrego@contaduria.gov.co](mailto:surrego@contaduria.gov.co)
- [mzornosa@contaduria.gov.co](mailto:mzornosa@contaduria.gov.co)
- [dgarzon@contaduria.gov.co](mailto:dgarzon@contaduria.gov.co)
- [harevalo@contaduria.gov.co](mailto:harevalo@contaduria.gov.co)
- [jlcortes@contaduria.gov.co](mailto:jlcortes@contaduria.gov.co)
- [jrueda@contaduria.gov.co](mailto:jrueda@contaduria.gov.co)
- [ylopez@contaduria.gov.co](mailto:ylopez@contaduria.gov.co)

Fuente: Página 4 Informe de actividades presentado para el pago N. 4.

4. Revisados los pagos realizados al proveedor en la plataforma SECOP II se evidenció que el pago número 3 se encuentra en estado “enviado por el proveedor” desde el día 19 de enero de 2023 (Ver imagen 6). La anterior situación, denota debilidad en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.

Imagen 6. Plan de pagos OPS 11 de 2022.



Numero de facturacion US2201

Descripción	Nombre del documento	Acciones
ad0800233464017230006802.pdf	800233464017230006802.pdf	Descargar Detalle
Informe Soporte ContaduriaCliente DICL_2022_V3.pdf	Informe Soporte ContaduriaCliente DICL_2022_V3.pdf	Descargar Detalle
CERTIFICACION APORTES 01012023.pdf	CERTIFICACION APORTES 01012023.pdf	Descargar Detalle

Estado:  Aprobado  Rechazar

Fecha de recepción original: 19/01/2023 12:00 AM

Fecha estimada de pago: [ ]

Valor a pagar: 24.040.338 COP

Compromiso presupuestal: [Selección]

Plan de recepción: [Selección]

Descripción	Nombre del documento	Acciones
<input type="checkbox"/> Cumplido Unión Soluciones - SARA Diciembre 2022 (1).pdf	Cumplido Unión Soluciones - SARA Diciembre 2022 (1).pdf	Descargar Detalle

Borrar Anexar

- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	US2178	12/12/2022 10:47 AM (UTC -5 horas)	20/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.409.951 COP	1.677.842 COP	1.677.842 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	US2179	12/12/2022 10:53 AM (UTC -5 horas)	20/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.272.854 COP	3.984.696 COP	3.984.696 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	US2261	18/01/2023 7:20 AM (UTC -5 horas)	19/01/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	20.201.965 COP	24.040.338 COP	24.040.338 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Fuente: Secop II Plan de pagos numeral 7 ejecución del contrato.

5. Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el documento “Especificaciones Técnicas”, numeral 13.1 el cual describe: “El cliente una vez terminada la capacitación, efectuara una evaluación de satisfacción” se revisaron los soportes de los pagos realizados al proveedor no logrando identificar la realización de esta actividad. Es de anotar que, en los estudios previos y en el Clausulado Adicional de la Orden 11 de 2022 se especifica la obligatoriedad del contratista de “Cumplir con las especificaciones técnicas”. Lo anterior evidencia un posible incumplimiento por parte del contratista de una de las obligaciones contractuales, cuya causa esta directamente relacionada con la debilidad en la aplicación del control que debió ejecutarse en el ejercicio de seguimiento y supervisión del contrato en mención.

Imagen 8. Garantías de para la capacitación.

13	<b>GARANTIAS PARA LA CAPACITACION FUNCIONAL – FORMULACION – REPORTES Y PLANTILLAS</b>
13.1	El cliente una vez terminada la capacitación, efectuara una evaluación de satisfacción

Fuente: Página 7 Documento Especificaciones Técnicas .

**RECOMENDACIÓN:**

Se reitera la recomendación dada para la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022.

### 1.1.2. Contrato Interadministrativo 01 de 2022

Verificado el contrato interadministrativo 01 de 2022, que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - U.A.E CGN", se observó:

#### HALLAZGO

Revisados los soportes de los pagos el 29/06/2023, en la plataforma del Secop II, numeral "7. Ejecución del contrato" se observó que el estado del cuarto y quinto pago, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2022, era "Aprobado". La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados en relación con el plan de pagos o aprobación de estos; al igual que el seguimiento a la terminación del contrato; como también en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.

Imagen 9. Secop II Plan de pagos, numeral 7 ejecución del contrato

pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
001	01-502382	9/09/2022 9:12 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	30/11/2022 12:00 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	14.793.429 COP	17.604.181 COP	17.604.181 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
002	01-502966	20/10/2022 9:53 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	30/11/2022 12:00 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	2.169.866 COP	2.582.141 COP	2.582.141 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
003	01-503456	5/12/2022 10:25 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	6/12/2022 12:00 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	2.407.290 COP	2.864.675 COP	2.864.675 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>
004	01-503606	19/12/2022 11:51 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	29/12/2022 12:00 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	28.835.691 COP	34.314.472 COP	34.314.472 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a> <a href="#">Marcar como pagados</a>
005	01-503899	22/12/2022 12:06 PM <small>(UTC -5 horas)</small>	29/12/2022 12:00 AM <small>(UTC -5 horas)</small>	1.533.672 COP	1.825.070 COP	1.825.070 COP	Aprobado	<a href="#">Detalle</a> <a href="#">Marcar como pagados</a>

Balance de pagos y Balance de entregas		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	64.102.099,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	59.190.539,00 COP	92,34%	-

#### RECOMENDACIÓN:

Se reitera la recomendación dada para la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022.

### 1.1.3. MÍNIMA CUANTÍA

#### 1.1.4. Contrato de Prestación de Servicios

Verificado el contrato de prestación de servicios de mínima cuantía MC 011 DE 2022, cuyo objeto era "SUSCRIPCIÓN DE UNA BOLSA PARA ENVÍO DE CORREOS MASIVOS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA U.A.E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", se observó:

## HALLAZGO

Al verificar la disposición de los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes y jurídicos del contrato de prestación de servicios de mínima cuantía MC 011 DE 2022, en el SECOP II “documentos del proveedor”, se observó la falta de publicidad de documentos de la etapa precontractual. La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados para garantizar la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad. Imagen 10.

Imagen 10. Documentos proveedor plataforma SECOP II

Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>Documentos administrativos</b>	<b>Fase de Contrato</b>	<b>Fase de Habilitación</b>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIADAS Y FIRMADAS (ANEXO 2)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FIRMADO (ANEXO 5)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (ANEXO 6)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#)
018000-52-0808 [www.colombiacompra.gov.co/soporte](http://www.colombiacompra.gov.co/soporte) Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

## RECOMENDACIÓN

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional” es procedente que se fortalezcan los controles para garantizar la publicidad de la información en la plataforma del Secop II.

### 1.1.5. Contrato de prestación de servicios de mínima cuantía MC 07 DE 2022

Verificado el contrato de prestación de servicios de mínima cuantía MC 07 DE 2022, cuyo objeto fue “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS CON DESTINOS NACIONALES EN EL SEGUNDO (2) SEMESTRE DE 2022, PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA U.A.E. CONTADURÍA

GENERAL DE LA NACIÓN”, se observó:

### HALLAZGO

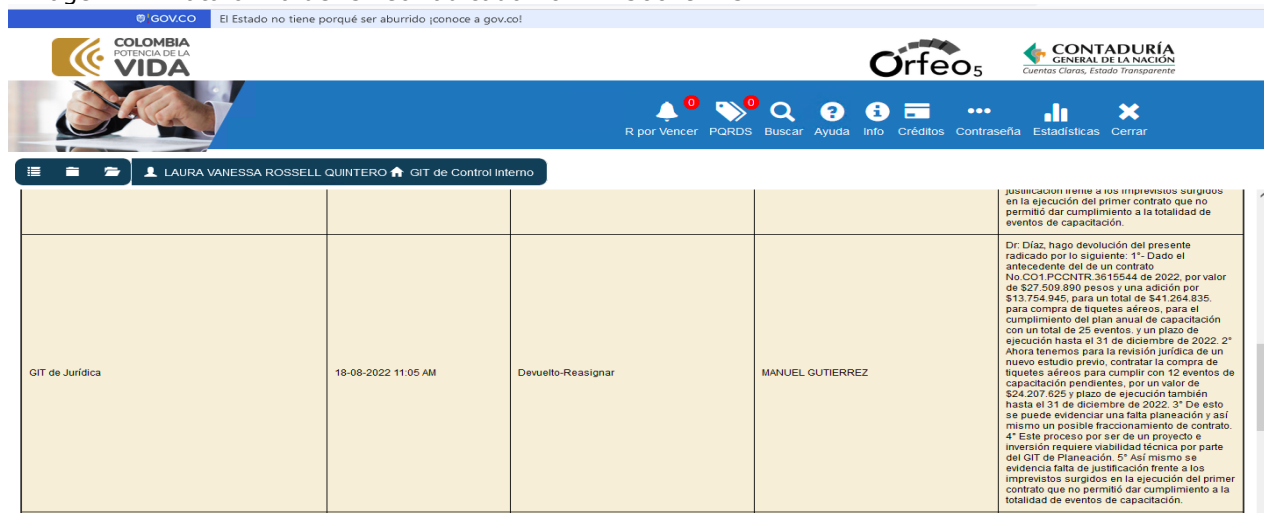
Realizada la trazabilidad del proceso de mínima cuantía MC 07 de 2022, se observó que el proceso se adelantó sin ajustado a derecho por parte del GIT de Jurídica y sin viabilidad técnica por parte del GIT de Planeación, siendo necesaria esta viabilidad por tratarse de un proyecto de inversión, como lo escribe el estudio previo en el proceso precontractual en la plataforma del Orfeo. Ver cuadro 1 e imágenes 12 y 13.

Cuadro 1. Trazabilidad MC 07 de 2022. Prestación de un servicio de suministro de tiquetes aéreos.

Radicado ORFEO	Fecha	Descripción
0221430019413	8/2022	Estudio de revisión del estudio previo enviado al GIT Jurídica por el GIT de Servicios Generales, Administrativos y financieros.
	8/2022	Informe emitido por el GIT Jurídica, sin ajustado a derecho, con una serie de recomendaciones por parte del abogado encargado de su revisión.
	8/2022	Estudio archivado por parte del GIT de Servicios Generales el día 22-08-2022.
1430019813	8/2022	Se evidenció que el GIT de Servicios Generales, se creó un nuevo radicado para el mismo proceso. No se observó la viabilidad técnica y el ajustado a derecho.

Fuente: ORFEO.

Imagen 12. Plataforma del Orfeo radicado 20221430019413



The screenshot shows the Orfeo platform interface. At the top, there are logos for GOV.CO, COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA, Orfeo5, and CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Below the navigation bar, the user is identified as LAURA VANESSA ROSSELL QUINTERO, and the current case is 'GIT de Control Interno'. The main content area displays a table with the following data:

GIT de Jurídica	18-08-2022 11:05 AM	Devuelto-Reasignar	MANUEL GUTIERREZ	Justificación frente a los imprevistos surgidos en la ejecución del primer contrato que no permitió dar cumplimiento a la totalidad de eventos de capacitación. Dr. Díaz, hago devolución del presente radicado por lo siguiente: 1° Dado el antecedente del de un contrato No. CO1.PCCENTR.3615544 de 2022, por valor de \$27.509.890 pesos y una adición por \$13.754.945, para un total de \$41.264.835 para compra de tiquetes aéreos, para el cumplimiento del plan anual de capacitación con un total de 25 eventos, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. 2° Ahora tenemos para la revisión jurídica de un nuevo estudio previo, contratar la compra de tiquetes aéreos para cumplir con 12 eventos de capacitación pendientes, por un valor de \$24.207.825 y plazo de ejecución también hasta el 31 de diciembre de 2022. 3° De esto se puede evidenciar una falta de planeación y así mismo un posible fraccionamiento de contrato. 4° Este proceso por ser de un proyecto e inversión requiere viabilidad técnica por parte del GIT de Planeación. 5° Así mismo se evidencia falta de justificación frente a los imprevistos surgidos en la ejecución del primer contrato que no permitió dar cumplimiento a la totalidad de eventos de capacitación.
-----------------	---------------------	--------------------	------------------	---

Imagen 13. Plataforma del Orfeo radicado 20221430019813

LAURA VANESSA ROSSELL QUINTERO GIT de Control Interno				
Usuario actual:	ARCHIVO	Dependencia actual:	Archivo	
Usuario radicador:	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	Dependencia de radicación:	GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	
Flujo histórico del documento				
Dependencia	Fecha	Transacción	Usuario Origen	Comentario
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	01-09-2022 11:45 AM	Archivar NRR	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	SE ARCHIVA TRAMITE CONCLUIDO
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	01-09-2022 10:12 AM	Devuelto-Reasignar	LINA MARYELI VALENCIA GARCÍA	PARA ARCHIVO
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	22-08-2022 16:26 PM	Reasignacion	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	favor continuar con el tramite gracias
Secretaría General	22-08-2022 16:25 PM	Reasignacion	LUZ MARY MURILLO FRANCO	Favor continuar con el tramite gracias dra. Laura
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	22-08-2022 13:41 PM	Marcado como Impreso	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	Se Marca como Impreso: 20221430019813
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	22-08-2022 13:40 PM	Cambio Tipo de Recepción	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	Se publica como PDF. Publicado por: .
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	22-08-2022 13:40 PM	Asignacion TRD	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	Asignación de TRD
GIT Servicios Generales Administrativos y Financieros	22-08-2022 13:36 PM	Radicación	LAURA CAROLINA BERNAL CORREA	

## RECOMENDACIÓN

Sería procedente que el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros implemente una lista de chequeo con todas las etapas del proceso de contratación, teniendo en cuenta el Manual de Contratación y los lineamientos internos de la entidad, con el propósito de tener un seguimiento efectivo a cada uno de los procesos y una vez se surtan todas las etapas contractuales la entidad pueda dar continuidad al mismo, logrando mitigar el riesgo de adelantar procesos sin contar con los requisitos mínimos legales.

### 1.1.6. LICITACIÓN PÚBLICA

Verificada la Licitación Pública 01 de 2022, que tenía por objeto la "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MISIONAL DE LA U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", se observó:

### 1.1.7. Contrato de arrendamiento 01 de 2022

Verificado el contrato de arrendamiento 01 de 2022, que tenía por objeto el "ARRENDAMIENTO DEL PISO 15 DE LA TORRE 1 (AIRE), EDIFICIO ELEMENTO, UBICADO EN LA CALLE 26 # 69 - 76 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., INCLUIDOS VEINTE CUATRO (24) CUPOS DE PARQUEO", se observó:

## HALLAZGO

Una vez revisado el contrato de arrendamiento 01 de 2022 en la plataforma del Secop II, numeral 7 "Ejecución del Contrato" se evidencia que para el pago número 1 y 2, se encuentra en estado "Enviado por el Proveedor" y los demás pagos aparecen en estado pagado. La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados en relación con el plan de pagos o aprobación de estos; al igual que el seguimiento a la terminación del contrato; como también en el seguimiento a la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad dado que no se dio a conocer a los ciudadanos las actuaciones de la administración pública en forma oportuna.

Imagen 13. Secop II plan de pagos Contrato de arrendamiento 01 de 2022.

[Volver](#)

[Evaluar proveedor](#)
[Imprimir](#)
[Modificar](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje
  Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FVE 3504	22/08/2022 1:04 AM (UTC -5 horas)	-	105.321.008 COP	125.332.000 COP	125.332.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 002	FVE 3567	8/09/2022 9:14 AM (UTC -5 horas)	13/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	105.321.008 COP	125.332.000 COP	125.332.000 COP	Enviado por proveedor
Pago 003	FVE 3702	7/10/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	12/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	105.321.008 COP	125.332.000 COP	125.332.000 COP	Pagado
Pago 004	FVE 3813	3/11/2022 2:12 AM (UTC -5 horas)	9/11/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	105.321.008 COP	125.332.000 COP	125.332.000 COP	Pagado

Balance de pagos y Balance de entregas

Fuente: SECOP II

## RECOMENDACIÓN

Se reitera la recomendación dada para la Orden de Prestación de Servicios 09 de 2022.

### 1.1.8. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Producto de la muestra escogida se revisaron los contratos números 049 de 2022, 055 DE 2022, 068 de 2022, 121 de 2022, 125 de 2022, 146 de 2022, 257 de 2022 y el CO1.PCCNTR.3484434 de 2022; a los cuales se les realizó la trazabilidad documental de las diferentes etapas de la contratación, se observó que cumplieron de manera general con los lineamientos normativos y de la entidad; sin embargo, se observaron algunos aspectos los cuales se relacionan a continuación.

## HALLAZGOS

- Revisado en la plataforma SECOP el plan de pagos de los contratos 049 y 146 de 2022, se evidenció que, en cada contrato, uno de los pagos aparece en estado "Enviado por el proveedor". La anterior situación, denota debilidad en la aplicación de los controles implementados para garantizar la publicación de los actos contractuales y deficiencia en los mecanismos de control interno previstos por la CGN, lo que constituye una vulneración al principio de publicidad.

Imagen 14. Plataforma del Secop II Plan de pagos. Contrato 146 de 2022.

[Documentos del contrato](#)
[Información presupuestal](#)
[Ejecución del Contrato](#)
[Modificaciones del Contrato](#)
[Incumplimientos](#)

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	1-12	28/02/2022 9:06 AM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.093.333 COP	3.093.333 COP	3.093.333 COP	Pagado
Pago 002	2-12	31/03/2022 11:06 AM (UTC -5 horas)	31/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 003	3-12	2/05/2022 3:16 AM (UTC -5 horas)	2/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 004	4-12	31/05/2022 8:00 AM (UTC -5 horas)	31/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 005	5-12	30/06/2022 9:56 AM (UTC -5 horas)	30/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 006	6-12	1/08/2022 10:24 AM (UTC -5 horas)	1/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 007	7-12	31/08/2022 8:08 AM (UTC -5 horas)	31/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 008	8-12	30/09/2022 2:20 AM (UTC -5 horas)	30/09/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 009	9-12	31/10/2022 9:44 AM (UTC -5 horas)	31/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 010	10-12	30/11/2022 12:47 AM (UTC -5 horas)	30/11/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.200.000 COP	3.200.000 COP	3.200.000 COP	Pagado
Pago 011	11-12	16/12/2022 3:56 AM (UTC -5 horas)	16/12/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.706.667 COP	1.706.667 COP	1.706.667 COP	Enviado por proveedor
Pago 012	12-12	30/12/2022 8:09 AM (UTC -5 horas)	30/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.493.333 COP	1.493.333 COP	1.493.333 COP	Pagado

Fuente: Secop II.

Imagen 15. Plataforma del Secop II Plan de pagos. Contrato 049 de 2022.

Plan de Pagos								
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	01 de 12	1/02/2022 4:23 AM (UTC -5 horas)	1/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.740.000 COP	1.740.000 COP	1.740.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	02 de 12	28/02/2022 11:51 AM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	03 de 12	31/03/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	31/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	04 de 12	2/05/2022 11:00 AM (UTC -5 horas)	2/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	05 de 12	31/05/2022 10:12 AM (UTC -5 horas)	31/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	06 de 12	30/06/2022 4:53 AM (UTC -5 horas)	30/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	07 de 12	1/08/2022 7:48 AM (UTC -5 horas)	1/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	08 de 12	31/08/2022 10:13 AM (UTC -5 horas)	31/08/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	09 de 12	30/09/2022 12:26 PM (UTC -5 horas)	30/09/2022 5:00 AM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	10 de 12	31/10/2022 9:44 AM (UTC -5 horas)	31/10/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	11 de 12	30/11/2022 8:13 AM (UTC -5 horas)	30/11/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.800.000 COP	5.800.000 COP	5.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 012	12 de 12	27/12/2022 12:26 PM (UTC -5 horas)	27/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	2.900.000 COP	2.900.000 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 013	01 de 01	30/12/2022 3:41 PM (UTC -5 horas)	30/12/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.900.000 COP	2.900.000 COP	2.900.000 COP	Pagado	Detalle

Fuente: SECOP II.

- Revisado el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.3484434 de 2022, se observó que el número no corresponde toda vez que en el documento en mención se registró como "CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 101 DE 2022 ...". La anterior situación denotó deficiencias de control en la asignación de los números de contrato, por parte del responsable de realizar esta labor en la plataforma SECOP II.

Imagen 16. Números relacionados con el contrato CO1.PCCNTR.3484434 de 2022

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.3484434

Versión del contrato: 1

Estado del contrato: En ejecución

Fecha de generación del estado: 27/01/2022 5:47:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Número del contrato: CO1.PCCNTR.3484434

Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales como contador público, de manera autónoma e independiente a la Contaduría General de la Nación, en apoyo profesional al GIT de Gestión y Evaluación de la Información entidades de gobierno, en las funciones relacionadas con la cláusula de obligaciones, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL".

El emprendimiento es de todos

Muchachos

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO 101 DE 2022 – CRISTIAN ALEJANDRO HERNANDEZ HIGUITA**

**OBJETO** Prestar sus servicios profesionales como contador público, de manera autónoma e independiente a la Contaduría General de la Nación, en apoyo profesional al GIT de Gestión y Evaluación de la Información entidades de gobierno, en las funciones relacionadas con la cláusula de obligaciones, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS CONTROLES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA REPORTADA POR LAS ENTIDADES REGULADAS POR LA CGN A NIVEL NACIONAL". **CLAUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES.** Para la ejecución del presente contrato las obligaciones del CONTRATISTA frente a LA U.L.A. E CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN serán las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a) Dar asesoría a los usuarios de la herramienta de control de calidad de la información. b) Realizar seguimiento y análisis a la información reportada por las entidades y enviar los requerimientos pertinentes. c) Dar asesoría y soporte técnico - a las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la regulación expedida por la CGN en el uso y observaciones reportadas por la herramienta de control de calidad SEI y CHIP. d) Interpretar los criterios contables aplicables a la regulación expedida por la CGN, atendiendo el contexto del sector público colombiano, para mejorar la calidad de la información. **B) OBLIGACIONES**

Fuente: SECOP II.

- Revisados los documentos del contratista, del contrato 068 de 2022, en la plataforma del Secop II, se evidenció que no se encontraba debidamente diligenciado el numeral 6 de la hoja de vida de la función pública, incumpliendo lo establecido en la Ley 190 de 1995, que en su artículo primero establece: "Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita: ...". La anterior situación, posiblemente es generada por la debilidad del

control ejercido por el responsable de verificar la completitud de la información consignada en los diferentes documentos requisito para la celebración del contrato.

Imagen 17. Hoja de vida de la función pública

TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		8	10
--------------------------	--	---	----

**6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 27 de enero de 2022

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

Fuente: SECOP II.

[\\Pathfinder\compartidos\\_cgn\DESPACHO CONTADOR\GIT CONTROL INTERNO\REPOSITORIO CI\archivos para imprimir\Laura Vanessa\AIG Contratacion\INFORME\AIG\PAPELES DE TRABAJO\REPOSITORIO DE CONTRATOS SELECCIONADOS\11. CONTRATO 068 DE 2022\EVIDENCIAS\hoja de vida.pdf](\\Pathfinder\compartidos_cgn\DESPACHO CONTADOR\GIT CONTROL INTERNO\REPOSITORIO CI\archivos para imprimir\Laura Vanessa\AIG Contratacion\INFORME\AIG\PAPELES DE TRABAJO\REPOSITORIO DE CONTRATOS SELECCIONADOS\11. CONTRATO 068 DE 2022\EVIDENCIAS\hoja de vida.pdf)

## RECOMENDACIÓN

Es pertinente fortalecer el control establecido para verificar la completitud de los soportes documentales requisito para suscribir contratos con la entidad.

## 2. COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Para evaluar la gestión adelantada en el Comité de Contratación de la CGN, se solicitaron las actas para la vigencia entre enero y diciembre del año 2022, el GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, remitió 13 actas mediante correo electrónico, una vez revisadas se evidenció que:

Las actas se encontraban debidamente firmadas por cada uno de los miembros del comité y se logra ver reflejada la planeación de cada área a la hora de realizar las evaluaciones de los requisitos habilitantes de cada uno de los proponentes dejando plasmadas en las actas los soportes tenidos en cuenta para mayor transparencia del proceso.

Es importante resaltar que el comité de evaluación acató las recomendaciones realizadas en anteriores auditorías mejorando en la planeación que se debe tener al momento de llevar a cabo cada una de las reuniones y la formalización de las actas.



### **3. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO 2022**

De la evaluación realizada en este proceso de auditoría, se pudo determinar que se siguen presentando falencias en cuanto a la publicación de la totalidad de los documentos del proceso contractual en la plataforma SECOP II, incurriendo así en un incumplimiento normativo, toda vez que tal y como lo establece la norma: la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP, los documentos del proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, en ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: “los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación”, ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

Asimismo, la Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos deben comunicar en la WEB la información relativa a la ejecución de sus contratos, responsabilidad que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, también estableció que estos, deben publicar: las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Como resultado de la prueba de auditoría de verificación de la efectividad del plan de mejoramiento, fue la revisión de acciones necesarias que conllevaran al mejoramiento continuo de los procesos de contratación y una vez revisados los procesos de contratación se evidencia que la entidad se encuentra en mejora continua de sus procesos, no obstante, se siguen presentando los mismos hallazgos para determinados procesos.